



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020086883



Fecha: 14-07-2022

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES**
Presidente Agencia Nacional de Infraestructura

Dra. DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO
Vicepresidente de Estructuración

Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Dr. CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo

Dr. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO
Vicepresidente de Gestión Contractual

Dr. DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA
Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno

Dr. FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO
Vicepresidente Jurídico

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión del Informe trimestral del Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura - II Trimestre 2022.

Respetados Doctores:



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020086883



Fecha: 14-07-2022

MEMORANDO

Remito adjunto el informe del segundo trimestre de la vigencia 2022, del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual presenta información relevante para la administración, que permite establecer el grado de avance en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento formuladas, con el fin de subsanar las causas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en el marco de su ejercicio de Control Fiscal.

Atentamente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 1 Informe

cc: 1) DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO (VICE) Vicepresidencia de Estructuración BOGOTA D.C. -2) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia de Gestión Corporativa BOGOTA D.C. -3) CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES (VICE) Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -4) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO (VICE) Vicepresidencia de Gestión Contractual BOGOTA D.C. -5) DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA (VICE) Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno BOGOTA D.C. -6) FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ LAGUADO (VICE) Vicepresidencia Jurídica BOGOTA D.C.

Proyectó: Juan Diego Toro Bautista – Contratista OCI
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20221020040002
GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte

INFORME DE SEGUIMIENTO



Balance Plan de Mejoramiento Institucional – PMI
II Trimestre 2022

2022

CONTENIDO

1. OBJETIVOS.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DESARROLLO DEL INFORME	3
3.1. ¿CÓMO HEMOS AVANZADO EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022?.....	4
3.1.1. Inventario de hallazgos.....	4
3.1.2. Comportamiento por dependencias	6
3.1.3. Comportamiento por incidencias	7
3.1.4. Comportamiento por conceptos claves.....	9
3.1.5. Comportamiento por proyectos o procesos (Top 10)	11
3.2. ¿CÓMO VAMOS HOY EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI?	12
3.3. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE HAN ADELANTADO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN SU ROL DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO?.....	14
3.3.1. Asesoría y seguimiento.....	14
3.3.2. Monitoreo	16
3.3.3. Publicación del PMI en la web de la Entidad.	16
3.3.4. Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional – PMI.....	16
3.3.5. Aspectos relevantes para tener en cuenta por parte de los responsables del Plan de Mejoramiento Institucional.....	17
3.4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022, RELACIONADA CON EL INCREMENTO EN LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA Y EL BAJO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS	18
3.5. ACTIVIDADES POR REALIZAR.....	20
3.5.1. Acciones de mejoramiento con fecha de vencimiento en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2022	21
3.5.2. Aspectos a tener en cuenta por parte de los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional y demás actividades.....	21

1. OBJETIVOS

General

Establecer el grado de avance al cumplimiento de las acciones de mejoramiento contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura, formuladas con el fin de subsanar las causas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en el marco de su ejercicio de Control Fiscal.

Específicos

- ◆ Establecer y analizar de manera cuantitativa y cualitativa el avance y/o cumplimiento de las acciones de mejoramiento, con fecha límite de vencimiento 30 de junio de 2022.
- ◆ Presentar las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura, en su rol de Asesoría y Seguimiento, en el segundo trimestre de la vigencia 2022, asociadas al cumplimiento, análisis y/o avance del Plan de Mejoramiento Institucional.
- ◆ Identificar las acciones de mejoramiento que tenían como fecha de vencimiento los meses de abril, mayo y junio de 2022 y las acciones a adelantar por parte de la Oficina de Control Interno para el monitoreo y asesoría del Plan de Mejoramiento Institucional en el tercer trimestre de 2022.
- ◆ Analizar las problemáticas manifiestas en el trimestre y presentar las recomendaciones necesarias para su corrección.

2. ALCANCE

En el presente informe se analiza el nivel de cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional cuya fecha límite de vencimiento estaba prevista para los meses de abril, mayo y junio de 2022, así como las asesorías y el seguimiento adelantados por la Oficina de Control Interno en el segundo trimestre de 2022 y anticipado del primer mes del tercer trimestre de 2022.

3. DESARROLLO DEL INFORME

El presente documento reúne lo ya revelado en el informe del trimestre anterior (1 de enero al 31 de marzo de 2022), con radicado No. 2022-102-005581-3 del 13 de abril de 2022, razón por la cual y para una mejor comprensión, en algunos casos, se detallará lo que corresponde a cada trimestre y finalmente se presentará el dato acumulado.

3.1. ¿CÓMO HEMOS AVANZADO EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022?

3.1.1. Inventario de hallazgos

El Plan de Mejoramiento Institucional cerró el trimestre con 275 hallazgos vigentes, de estos hallazgos se encuentran 193 cumplidos (70,18%) y 82 hallazgos en término (29,82%). Como se manifestó en el anterior informe, al finalizar el primer trimestre del 2022, el PMI mostraba 349 hallazgos en total.

La diferencia de 74 hallazgos obedece a los siguientes factores:

La declaratoria de efectividad de 94 hallazgos: Mediante comunicación con radicado 2022-102-005864-3 del 25 de abril de 2022, la Oficina de Control Interno presenta el resultado del análisis de efectividad de 80 planes de mejoramiento. Este análisis de efectividad se hizo teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular No. 15 de 30 de septiembre de 2020, proferida por el despacho del Contralor General de la República; y mediante comunicación con radicado No. 2022-102-006296-2 del 7 de junio de 2022, la Contraloría General de la República declara la efectividad de 14 planes de mejoramiento.

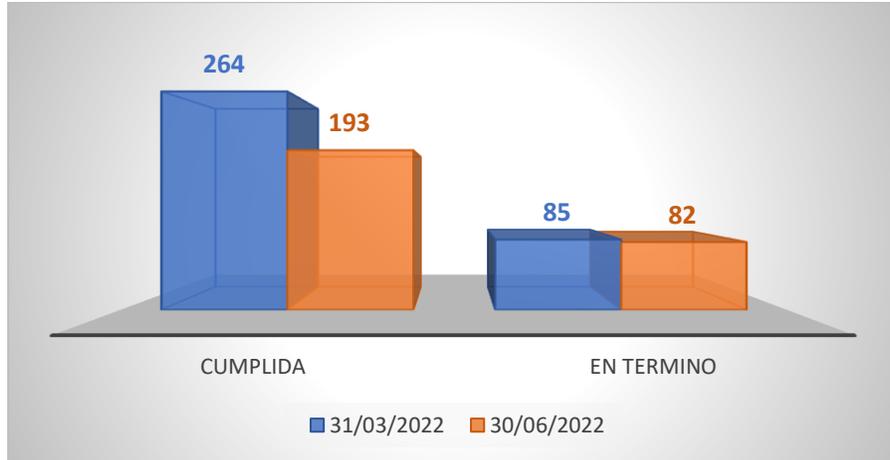
Incorporación de 20 Nuevos hallazgos: Mediante comunicación No. 2022-409-060285-2 del 31 de mayo de 2022, la CGR a través de la denuncia 2021-215949-80134-D al proyecto Ruta Caribe evidencia 1 hallazgo y con radicado No. 2022-102-006296-2 del 7 de junio de 2022, la Contraloría General de la República - Informe de auditoría Financiera Vig. 2021 decretó 19 hallazgos.

En aplicación de juego de inventarios el Plan de Mejoramiento Institucional se puede resumir de la siguiente manera:

	349	Hallazgos vigentes a 31 de marzo de 2022
más	20	Hallazgos nuevos
menos	94	Hallazgos declarados efectivos
	275	Hallazgos vigentes a 30 de junio de 2022

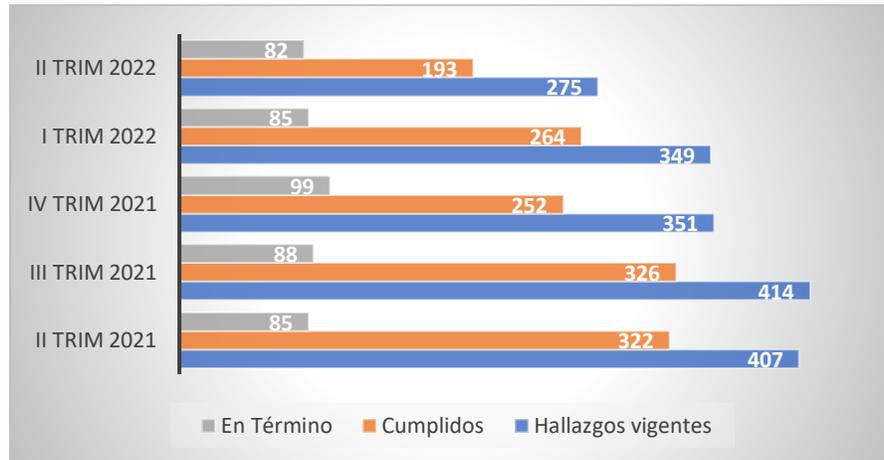
El PMI en el trimestre anterior cerró con 85 hallazgos en término y para el presente trimestre de 2022 cierra con 82 hallazgos; es decir con una disminución de 3 hallazgos, lo anterior, en virtud de los guarismos de cumplimiento de los meses de abril, mayo y junio de 2022 (30 en total), correspondientes a doce (12) en abril, siete (7) en mayo y once (11) en junio. Al resultado anterior se deben sumar los veinte (20) hallazgos nuevos. Teniendo en cuenta que, aplicando reglas de inventario, nos arroja una diferencia de 7 hallazgos, es importante aclarar que, estos corresponden a

hallazgos cuyos planes se encontraban en estado cumplido y fueron reformulados, a partir de la declaratoria de no efectividad por parte de la OCI (3) y de la CGR (4) en ejercicios de auditoría.



Nota 1: Lo anterior puede ser complementado al detalle con lo establecido en la tabla No. 1 del anexo No. 1 de este informe.

La siguiente gráfica resume el estado actual de los hallazgos en comparación con los últimos cuatro periodos objeto de este análisis:



La variación entre los hallazgos vigentes, para los diferentes periodos, se explica a través de la siguiente tabla:

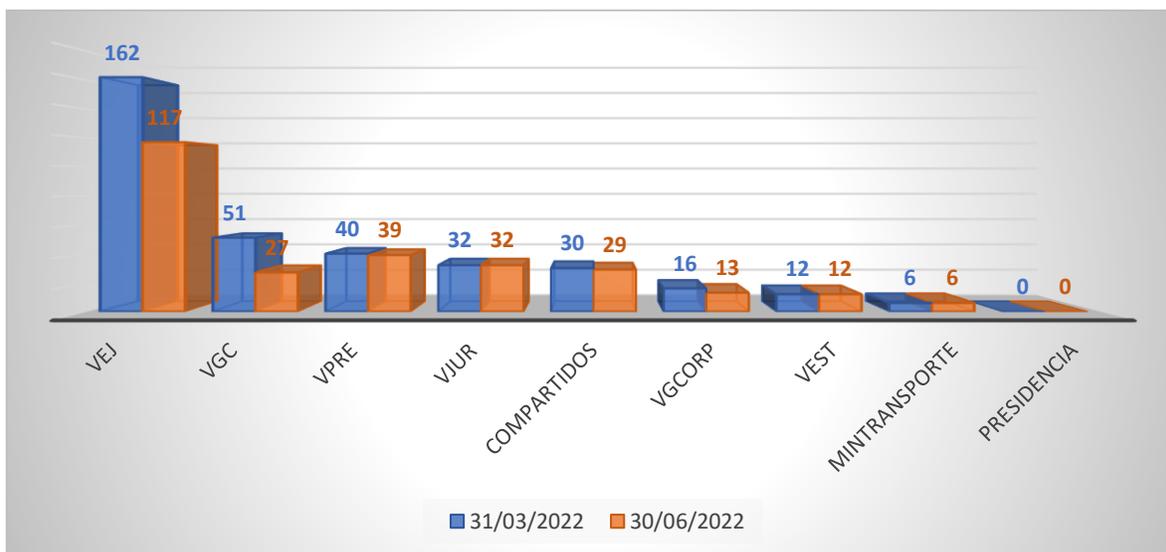
	II Trim 2021	III Trim 2021	Observación	IV Trim 2021	Observación	I Trim 2022	Observación	II Trim 2022	Observación
Inv. Inicial	452	407		414		351		349	
+ Nuevos	3	18	Auditoría Financiera Vig. 2020	5	Denuncia Pacífico III (1) – Actuación Especial de Fiscalización Aeropuerto Ernesto Cortissoz (4)			20	Denuncia Ruta Caribe (1) – Auditoría Financiera Vig. 2021
- Efectivos	48	11	Informes auditorías técnicas OCI	68	Revisión efectividad OCI (60) – Informes auditorías técnicas OCI (8)	2	Revisión efectividad OCI (2) – Aeropuerto El Dorado y CODAD	94	Revisión efectividad OCI (80) – Auditoría Financiera Vig. 2021 (14)
+ Otras Modificaciones									
- Otras Modificaciones									
Inv. Final	407	414		351		349		275	

Entre tanto, en materia de hallazgos cumplidos, el balance para el segundo trimestre de 2022 arroja una cifra de 71 hallazgos, que equivalen al 20,34% de los hallazgos vigentes y aplica una disminución del 16% de los hallazgos en término (85) al 1 de abril de 2022.

Los anteriores guarismos, aunados a los reportados en el 2018, 2019, 2020 y en el 2021, representan un acumulado de cumplimiento de 289 hallazgos.

3.1.2. Comportamiento por dependencias

En la siguiente gráfica, se puede apreciar en detalle la distribución de los hallazgos en las diferentes dependencias de la Entidad:



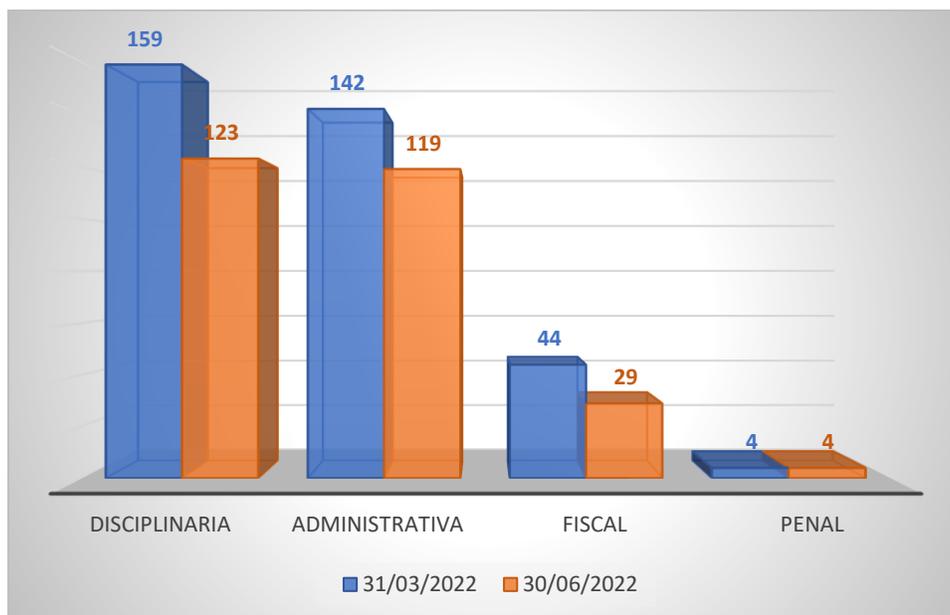
Nota 2: Lo anterior puede ser complementado al detalle con lo establecido en la tabla No. 2 del anexo No. 1 de este informe.

Es importante precisar que, la variación mostrada en la gráfica anterior obedece al impacto de la diferencia de 74 hallazgos, resultante de la operación entre los 94 hallazgos declarados efectivos en el trimestre y los 20 hallazgos nuevos descritos en el primer párrafo del numeral 3.1.1. del presente informe. Las disminuciones más significativas se evidencian para las Vicepresidencias misionales: Ejecutiva con una disminución de 45 hallazgos y de Gestión Contractual con una reducción de 24 hallazgos.

3.1.3. Comportamiento por incidencias

Igual que el acápite anterior, para el caso del comportamiento por incidencias la variación obedece a la declaratoria de efectividad de 94 hallazgos y la incorporación de 20 hallazgos nuevos.

En la siguiente gráfica, se puede apreciar en detalle la clasificación de los hallazgos de acuerdo con las diferentes incidencias:



Nota 3: Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 3 del anexo No. 1 del presente informe.

Con respecto a lo anterior, reviste gran relevancia precisar lo siguiente:

La Oficina de Control Interno ha incorporado a su gestión, los siguientes criterios para el análisis de las acciones cumplidas, en lo que se refiere a la declaratoria de la efectividad, específicamente en el ejercicio de sus competencias y respecto a la gestión de la Entidad, desde el punto de vista administrativo, sin que esto implique pronunciamiento respecto a la connotación disciplinaria, fiscal y/o penal de los hallazgos, así clasificados por la CGR:¹

- a. **Desaparición de la causa de hecho:** las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo ha(n) desaparecido o se ha(n) modificado los supuestos de hecho que dieron origen al mismo.

¹ Ver *Instructivo para revisión de efectividad hallazgos CGR (EVCI-I-007)*, disponible para consulta en el enlace https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//evci-i-007_instructivo_para_revision_de_efectividad_hallazgos_cgr_v1.pdf

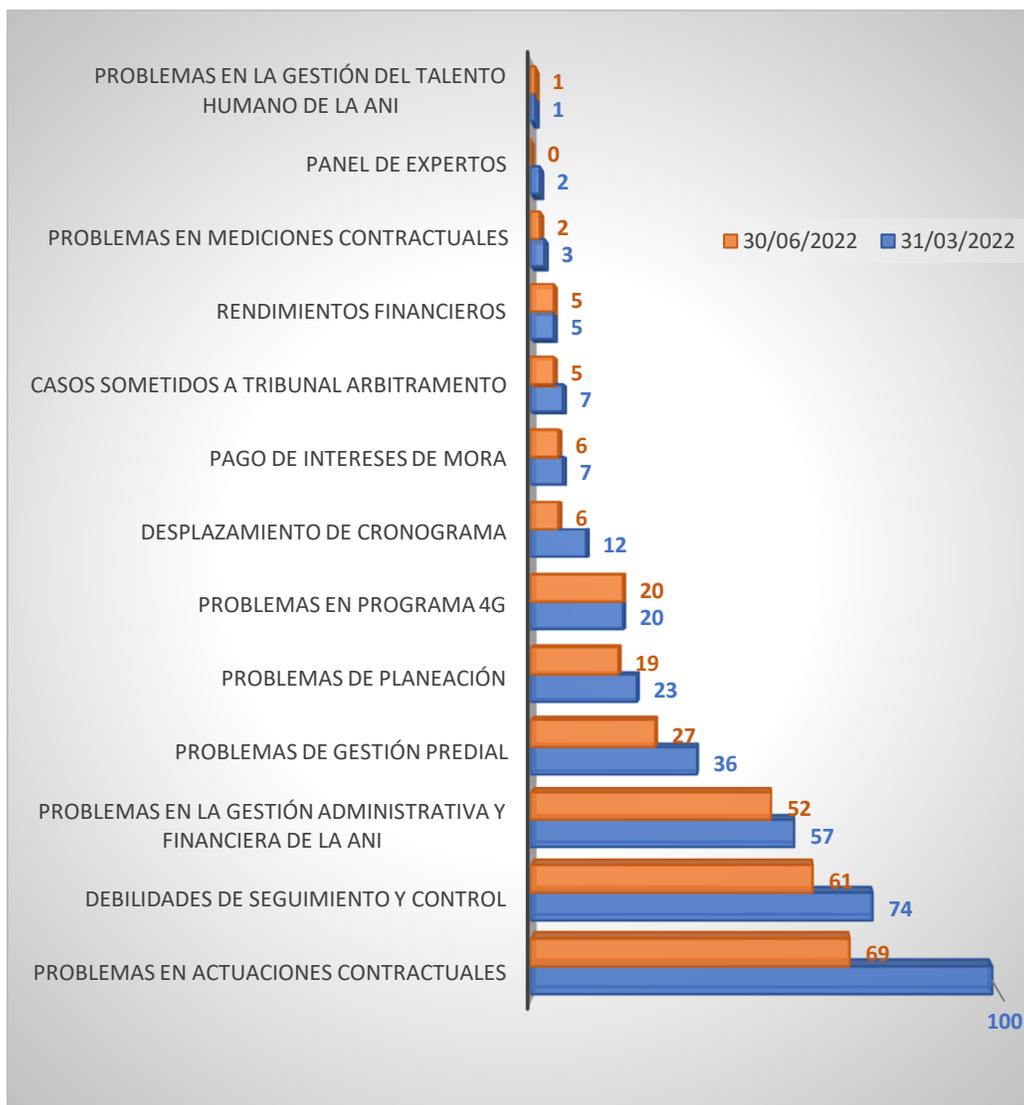
- b. **Desaparición o modificación del fundamento normativo:** las causas normativas del hallazgo ha(n) desaparecido o se ha(n) modificado.
- c. **No hay repetición:** las situaciones evidenciadas en los hallazgos no se han vuelto a presentar, en donde se debe tener como referente objetivo que:
- En los dos últimos años no se han presentado Hallazgos por parte de la Contraloría General de la República, respecto a situaciones similares.
 - En los dos últimos años no se han presentado No Conformidades respecto a situaciones similares, en auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.

Al respecto es importante precisar que la declaratoria de efectividad por parte de la Oficina de Control Interno de los hallazgos con connotaciones disciplinarias, fiscales y penales, no implica que cesan las actuaciones en cabeza de los organismos competentes de realizarlas.

3.1.4. Comportamiento por conceptos claves

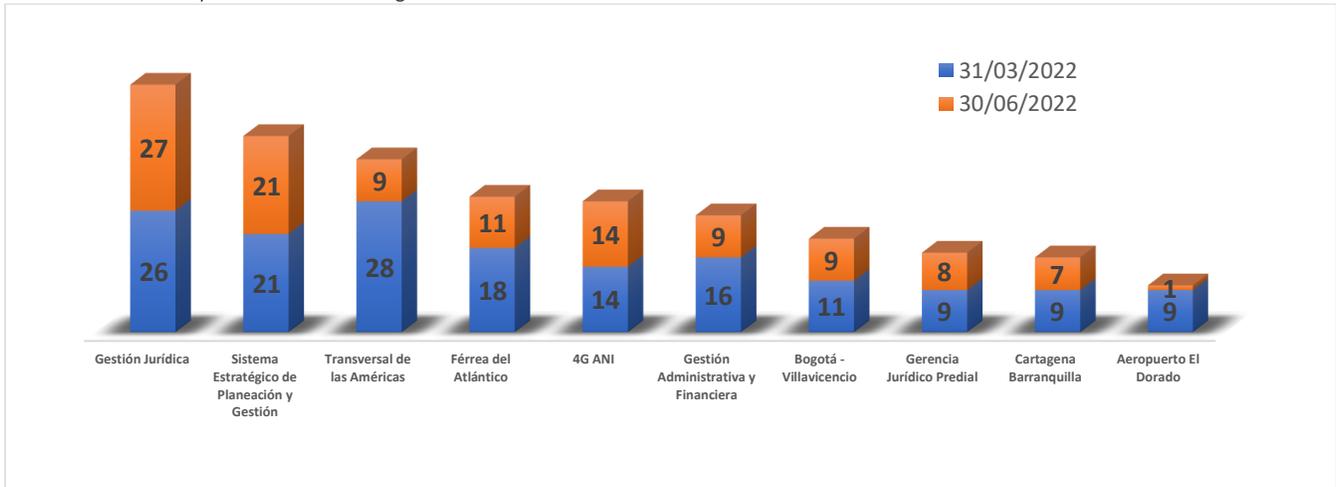
Como resultado de la declaratoria de efectividad de 94 hallazgos y los 20 hallazgos nuevos, los conceptos claves con reducciones más significativas quedaron de la siguiente manera: Problemas en Actuaciones Contractuales con 31 hallazgos menos (41,89%), Debilidades en el Seguimiento y Control con 13 hallazgos menos (17,57%) y Problemas de Gestión Predial con 9 hallazgos menos (12,16%). Es importante aclarar que los porcentajes están calculados con respecto a los hallazgos vigentes para el final del trimestre anterior.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de todas y cada una de las problemáticas que atañen a la Entidad. El detalle se encuentra consignado en la tabla No. 4 del anexo No. 1 del presente informe.



3.1.5. Comportamiento por proyectos o procesos (Top 10)

En la siguiente gráfica, se pueden apreciar en detalle las variaciones presentadas en los diez principales proyectos y/o procesos que cuentan en sus inventarios con la mayor cantidad de hallazgos:



Nota 5: Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 5 del anexo 1 de este informe.

3.2. ¿CÓMO VAMOS HOY EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI?

Las dependencias frente al Plan de Mejoramiento Institucional en estos tres meses han cumplido con las unidades de medida propuestas de 30 hallazgos (12 en abril, 7 en mayo y 11 en junio de 2022).

A continuación, se presenta el balance de cumplimiento de los hallazgos cumplidos por la Entidad en el segundo trimestre de 2022:

<i>CUMPLIMIENTO POR INCIDENCIA</i>	No. Hallazgos
ADMINISTRATIVA	14
DISCIPLINARIA	12
FISCAL	4
Total general	30

<i>CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA</i>	No. Hallazgos
Vicepresidencia Ejecutiva	13
Vicepresidencia de Gestión Contractual	4
Vicepresidencia Jurídica	4
Compartidos	3
Ministerio de Transporte – 4G	3
Vicepresidencia de Estructuración	3
Total general	30

<i>CUMPLIMIENTO POR CONCEPTO CLAVE</i>	No. Hallazgos
Problemas en actuaciones contractuales	9
Debilidades en el seguimiento y control	7
Problemas en programa 4G	6
Problemas en la gestión administrativa y financiera de la ANI	3
Desplazamiento de cronograma	2
Pago de intereses de mora	2
Problemas de Planeación	1
Total general	30

<i>CUMPLIMIENTO POR PROYECTO O PROCESO</i>	No. hallazgos
Gestión Jurídica	4
4G ANI	3
4G MT	3
Perimetral de Oriente de Cundinamarca	3
IP Malla Vial del Meta	2
Pereira la Victoria	2
Santana - Mocoa - Neiva	2
Sistema Estratégico de Planeación y Gestión	2

<i>CUMPLIMIENTO POR PROYECTO O PROCESO</i>	No. hallazgos
Zona portuaria de Cartagena Terminal IFOS	2
Autopista Conexión Norte	1
Bogotá - Villavicencio	1
Férrea del Pacífico	1
Ruta del Sol I	1
Ruta del Sol II	1
Sociedad Portuaria Río Córdoba	1
Zona portuaria de Cartagena OILTANKING	1
Total general	30

3.3. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE HAN ADELANTADO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN SU ROL DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO?

El rol de asesoría y seguimiento que cumple la Oficina de Control Interno tiene por finalidad, entre otras, asesorar a las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Infraestructura y realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del Plan de Mejoramiento Institucional.

Es importante recordar que la Oficina de Control Interno, basada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se convierte en la tercera línea de defensa, siendo el autocontrol (Control del responsable) la primera línea de defensa y la segunda línea, los líderes de área o equipos, quienes supervisan y concentran las diferentes labores de los responsables primigenios.

3.3.1. Asesoría y seguimiento

De conformidad con lo anteriormente expuesto, entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2022, se adelantaron nueve (9) mesas de trabajo, en las que se analizaron un total de treinta y cinco (35) hallazgos que se relacionan y se describen a continuación:

Reuniones de asesoría y seguimiento		
Mes	Reuniones / mesas de trabajo	Ubicación FTP
Abril	0 / 2	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2022/4. Abril 2022
Mayo	0 / 3	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2022/5. Mayo 2022
Junio	2 / 4	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2022/6. Junio 2022
Total	2 / 9	

A continuación, desagregamos la asistencia por Vicepresidencias en las reuniones de asesoría realizadas en el trimestre:

- Tres (3) mesas de trabajo con la Vicepresidencia Ejecutiva en las que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a diecisiete (17) hallazgos.
- Dos (2) mesas de trabajo con la Vicepresidencia Jurídica, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a seis (6) hallazgos.
- Una (1) mesa de trabajo con la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a cinco (1) hallazgos.
- Una (1) mesa de trabajo con la Vicepresidencia de Gestión Contractual, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a dos (2) hallazgos.
- Dos (2) mesas de trabajo conjunto con las Vicepresidencias, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a nueve (9) hallazgos.

En total se revisaron treinta y cinco (35) hallazgos con vencimiento en el segundo trimestre de 2022, así como aquellos que vencen en el mes de julio de 2022, pues, desde el mes de mayo de 2020, se realizó mejora consistente en revisar con anticipación mensual, los vencimientos programados. Esto

con el propósito de evitar imprevistos en los cierres de planes y, de este modo, tener tiempo suficiente para ejecutar las acciones preventivas o correctivas que puedan considerarse necesarias.

3.3.2. Monitoreo

La Oficina de Control Interno en su gestión de monitoreo realizó en el segundo trimestre de 2022 las siguientes actividades:

- Comunicaciones remitidas por correo electrónico a las dependencias de la Entidad en las que se les informa a las áreas responsables finales y funcionales de los hallazgos, las acciones correctivas y preventivas que se vencen en el mes siguiente, así como la remisión de la matriz del PMI con las acciones de mejoramiento planteadas y el avance de éstas; adicionalmente se convocó a reuniones de asesoría y seguimiento con la participación de las áreas funcionales para determinar avances en la ejecución del plan, dificultades presentadas y posibles ajustes para cumplir con los compromisos pactados.
- Verificación en el cargue de los respectivos soportes de cumplimiento de las acciones en el repositorio de SharePoint, así como realizar de manera permanente asesoría a las dependencias que solicitan apoyo en su gestión o informan avances en el cumplimiento de las metas de los planes de mejoramiento de los hallazgos a su cargo para el cargue de los soportes.

3.3.3. Publicación del PMI en la web de la Entidad.

De igual forma hace parte de la gestión de monitoreo la publicación mensual del Plan de Mejoramiento Institucional, en la página web de la Entidad para revisión y seguimiento por parte de las áreas responsables finales y funcionales, Entes Externos de Control, usuarios y demás interesados. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno dispone de las versiones anteriores para su consulta y respectiva trazabilidad, las cuales se pueden consultar en el vínculo <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719>.

3.3.4. Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional – PMI.

Las solicitudes de ajustes y prórrogas al Plan de Mejoramiento Institucional viabilizadas por parte de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, en cumplimiento de la Directiva de la Presidencia de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- con radicación 20184010056763 del 9 de abril de 2018, en el trimestre objeto de este informe arrojó como resultado 17 hallazgos del mes de abril de 2022,

1 hallazgo del mes de mayo de 2022 y 13 hallazgos del mes de junio de 2022, sobre los cuales se solicitó prórroga.

Al respecto, la Oficina de Control Interno, en su rol de asesoría, desde las sesiones de reunión, hizo un llamado a los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI para que, de manera excepcional se prorroguen los tiempos previstos para el cumplimiento de las acciones y en caso de ser necesario se tramiten los ajustes y prórrogas a los planes de mejoramiento de hallazgos a su cargo, con las debidas justificaciones y oportunidad, con el fin de evitar la materialización de riesgos asociados a incumplimientos.

3.3.5. Aspectos relevantes para tener en cuenta por parte de los responsables del Plan de Mejoramiento Institucional.

Con relación al fomento de la cultura de control y a nuestro rol de enfoque hacia la prevención y el cargue de los soportes por los responsables de las acciones del plan de mejoramiento en el aplicativo FTP, la Oficina de Control Interno ha realizado las siguientes actividades:

Mesas de seguimiento y reuniones de trabajo:

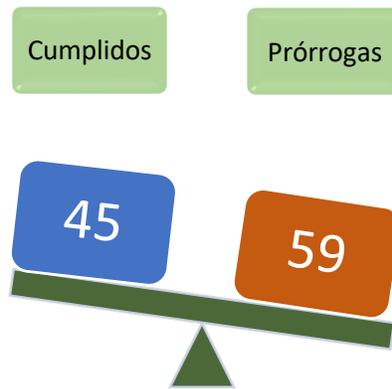
En desarrollo de su rol de asesoría y seguimiento, la Oficina ha realizado mesas de trabajo de manera mensual con los responsables del cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, contribuyendo al mejoramiento de la gestión del plan a través de la formulación de sugerencias (fondo y forma) para tener en cuenta. Esto con el fin de:

- poder verificar y actualizar los avances reportados por los responsables del cumplimiento de las acciones señaladas en el PMI, a través del repositorio FTP,
- recomendar el planteamiento de acciones de mejoramiento que busquen eliminar las causas generadoras de los hallazgos presentados por el Ente de Control, y
- sugerir a los responsables que de manera excepcional sean solicitadas prórrogas para el cumplimiento de acciones de mejoramiento.

Sesiones que, para el trimestre, conforme las medidas dispuestas mediante Circular No. 7 de 11 de marzo de 2020 y el art. 53 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se han llevado a cabo, haciendo uso de medios electrónicos.

3.4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022, RELACIONADA CON EL INCREMENTO EN LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA Y EL BAJO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS

La Oficina de Control Interno encuentra que para este trimestre la balanza entre cumplimiento y prórrogas muestra un desequilibrio siendo mayor el número de planes de mejora prorrogados (31 frente a los 30 cumplidos en el trimestre). En lo que va corrido del año la brecha de desbalance aumenta como se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional ANI

El presente balance denota debilidades en la planeación y/o la gestión de las dependencias responsables en la concepción de los planes de mejoramiento y la posterior consecución de las acciones y soportes que den cumplimiento al plan.



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional ANI

Como resultado del análisis, la Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- En la etapa de construcción de los planes de mejoramiento, es importante, realizar un análisis de causa raíz, aplicando la metodología de preferencia, lo cual mitiga la posibilidad de elaborar planes que no conjuren la causalidad que dio origen al hallazgo.
- Evitar en lo posible incorporar unidades de medida cuya implementación dependa de terceros, como políticas sectoriales, sanción de Decretos, Leyes o Resoluciones, entre otros.
- Realizar construcciones conjuntas entre dependencias que permitan dotar el plan de mejoramiento de visiones integrales en especial para la implementación de unidades de medida preventivas.
- Si bien la Oficina de Control Interno convoca a reuniones de seguimiento a los hallazgos que vencen en el mes siguiente de la convocatoria, es necesario también, que las dependencias determinen controles que operen de manera temprana y permitan corregir el curso del avance en el cumplimiento de las unidades de medida con holgura de tiempo, evitando hacer solicitudes faltando un par de días y en algunos casos menos tiempo para el vencimiento.

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de Balance Plan de Mejoramiento Institucional – PMI</p> <p align="center">II Trimestre 2022</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
---	--	--

- Tener en cuenta los tiempos destinados a la revisión y firma de los diferentes documentos o soportes, máxime en tratándose de documentos que requieren múltiples conceptos, vistos buenos y firmas.
- Cuando la gestión dependa de procedimientos sancionatorios, conceptos o decisiones judiciales o de arbitramento, procurar que la formulación e incorporación de unidades de medida correspondan a soportes que evidencien los resultados de la gestión efectiva de la administración como los radicados de solicitud y/o la emisión de las decisiones a través de resoluciones o sentencias, según sea el caso.

3.5. ACTIVIDADES POR REALIZAR

El Plan de Mejoramiento Institucional, como instrumento relevante de monitoreo al Sistema de Control Interno, implicará en el próximo trimestre acciones encaminadas al cumplimiento y seguimiento oportuno de las acciones de mejoramiento establecidas en él.

Con el fin de cumplir lo anterior, a continuación, se indican algunas de las actividades que se realizarán en conjunto con los responsables del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y que se desarrollarán con la coordinación de la Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y seguimiento al Plan, actividades que, están dirigidas a verificar el cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas establecidas para subsanar las causas de los hallazgos señalados en el ejercicio auditor del Control Fiscal por la Contraloría General de la República:

- Mesas de trabajo de asesoría y seguimiento entre los responsables del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y la Oficina de Control Interno, respecto de las acciones de mejoramiento cuyo vencimiento se genere en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2022.
- Cargue de los soportes del cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas del Plan de Mejoramiento Institucional en el aplicativo FTP de la Entidad, por parte de los responsables y posterior verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

3.5.1. Acciones de mejoramiento con fecha de vencimiento en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2022

Los planes de mejoramiento de los doce (12) hallazgos que se relacionan por Vicepresidencia que se describen en el cuadro siguiente, tienen vencimiento de metas con corte al 31 de agosto (7), al 30 de septiembre (3) y al 31 de octubre de 2022 (2), por lo tanto serán objeto de asesoría y seguimiento mediante reuniones convocadas a partir de la cuarta semana del mes de julio de 2022, por parte de la Oficina de Control Interno con el fin de verificar, mínimo con un mes de anticipación, tanto el avance de cumplimiento, como el respectivo cargue de los soportes en el aplicativo FTP, o en su defecto, para asegurar que los ajustes a las unidades de medida o las prórrogas que sean requeridas con las debidas justificaciones, se tramiten adecuada y oportunamente.

VENCIMIENTOS TERCER TRIMESTRE 2022				
VICEPRESIDENCIA / FECHA VENCE	31 de agosto	30 de septiembre	31 de octubre	TOTAL
VP EJECUTIVA	5	1	2	8
VP GESTIÓN CONTRACTUAL	0	1	0	1
VP JURÍDICA	1	0	0	1
VP PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO	0	1	0	1
COMPARTIDOS	0	0	0	0
VP ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	0	0	0
VP ESTRUCTURACIÓN	1	0	0	1
MINISTERIO DE TRANSPORTE	0	0	0	0
TOTAL HALLAZGOS 3 TRIMESTRE 2022	7	3	2	12

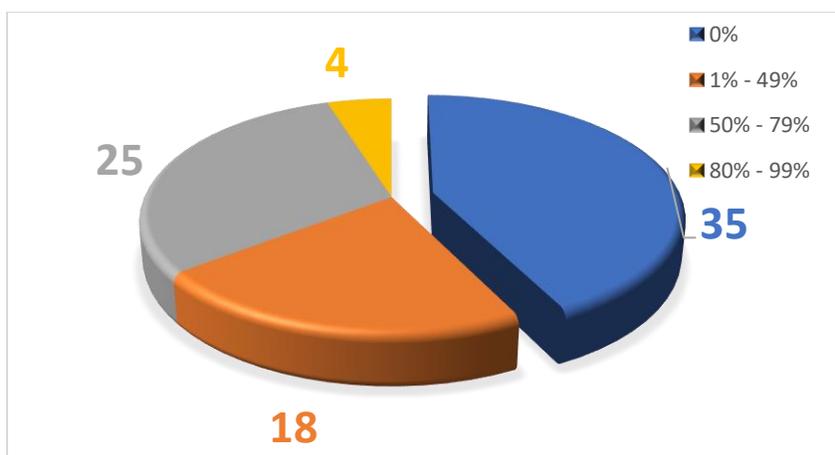
Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional -ANI-

Lo mencionado en el sentido en que desde la segunda semana de junio de 2022 se habían revisado con anticipación suficiente los vencimientos de julio del mismo año, lo cual implica que, desde el último mes del trimestre anterior, ya estemos gestionando el seguimiento que corresponde al trimestre siguiente.

3.5.2. Aspectos a tener en cuenta por parte de los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional y demás actividades.

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, es necesario incrementar los esfuerzos para gestionar el cumplimiento de las unidades de medida de 35 hallazgos que, a la finalización del segundo

trimestre de 2022 no muestran avance alguno. El panorama es similar para los hallazgos cuyo progreso se encuentra en el rango de avance de 1% a 49%, con 18 hallazgos, mientras que los hallazgos con cumplimiento igual o superior al 50%, es de 29 hallazgos.



En consecuencia, se recomienda a las dependencias responsables, mejorar su ejecución y reportar a la Oficina de Control Interno los avances parciales o totales de las unidades de medida gestionadas y no esperar hasta el mes de vencimiento para incorporar los soportes.

Con relación a las actividades a desarrollarse por parte de la Oficina de Control Interno en su rol preventivo y de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, se tienen previstas las siguientes:

- Fomento de la cultura del control en lo que respecta al Plan de Mejoramiento Institucional.
- Adelantar mesas de trabajo para la revisión de la efectividad de los planes de mejoramiento de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 15 de 2020 de la Contraloría General de la República.

Realizó verificación y elaboró informe:

Juan Diego Toro Bautista

Auditor Oficina de Control Interno

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Informe de Balance Plan de Mejoramiento Institucional – PMI</p> <p>II Trimestre 2022</p>	 <p>El futuro es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia</p>
--	---	---

Realizó verificación y colaboró en la elaboración del informe:

Andrés Fernando Huérfano Huérfano
Auditor Oficina de Control Interno

Apoyó en la verificación:

Sergio Pulido Caycedo
Apoyo técnico Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó informe:

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe de Oficina de Control Interno

(versión original firmada)

ANEXO 1

Tablas comparativas Plan de Mejoramiento Institucional

1^{er} Trimestre 2022 Vs. 2^o Trimestre 2022

Tabla No. 1 – Comparativo por estado

Comportamiento por estado	31/03/2022	Participación (%)	30/06/2022	Participación (%)	Variación(%)
CUMPLIDA	264	75,64%	193	70,18%	-27%
EN TERMINO	85	24,36%	82	29,82%	-4%
Total general	349		275		-21%

Tabla No. 2 – Comparativo por dependencias

Comportamiento por dependencias	31/03/2022	Participación (%)	30/06/2022	Participación (%)	Variación(%)
VEJ	162	46,42%	117	42,55%	-28%
VGC	51	14,61%	27	9,82%	-47%
VPRE	40	11,46%	39	14,18%	-3%
VJUR	32	9,17%	32	11,64%	0%
Compartidos	30	8,60%	29	10,55%	-3%
VGCorp	16	4,58%	13	4,73%	-19%
VEst	12	3,44%	12	4,36%	0%
MinTransporte	6	1,72%	6	2,18%	0%
Presidencia	0	0,00%	0	0,00%	0%
Total general	349		275		-21%

Tabla No. 3 – Comparativo por incidencia

Comportamiento por incidencia	31/03/2022	Participación (%)	30/06/2022	Participación (%)	Variación(%)
DISCIPLINARIA	159	45,56%	123	44,73%	-23%
ADMINISTRATIVA	142	40,69%	119	43,27%	-16%
FISCAL	44	12,61%	29	10,55%	-34%
PENAL	4	1,15%	4	1,45%	0%
Total general	349		275		-21%

Tabla No. 4 – Comparativo por concepto clave

Comportamiento por Key Concept	31/03/2022	Participación (%)	30/06/2022	Participación (%)	Variación(%)
Problemas en actuaciones contractuales	100	28,65%	69	25,09%	-31%
Debilidades de seguimiento y control	74	21,20%	61	22,18%	-18%
Problemas en la gestión administrativa y financiera de la ANI	57	16,33%	52	18,91%	-9%
Problemas de gestión predial	36	10,32%	27	9,82%	-25%
Problemas de Planeación	23	6,59%	19	6,91%	-17%
Problemas en programa 4G	20	5,73%	20	7,27%	0%
Desplazamiento de cronograma	12	3,44%	6	2,18%	-50%
Pago de intereses de mora	7	2,01%	6	2,18%	-14%
Casos sometidos a Tribunal arbitramento	7	2,01%	5	1,82%	-29%
Rendimientos financieros	5	1,43%	5	1,82%	0%
Problemas en mediciones contractuales	3	0,86%	2	0,73%	-33%
Panel de expertos	2	0,57%	0	0,00%	-100%
Problemas en la gestión del talento humano de la ANI	1	0,29%	1	0,36%	0%
Deficiencias en actuaciones contractuales	1	0,29%	1	0,36%	0%
No competencia de la ANI	1	0,29%	1	0,36%	0%
Total general	349		275		-21%

Tabla No. 5 – Comparativo por proyecto o proceso

Comportamiento por proyectos o procesos	31/03/2022	Participación (%)	30/06/2022	Participación (%)	Variación(%)
Gestión Jurídica	26	16,15%	27	23,28%	4%
Sistema Estratégico de Planeación y Gestión	21	13,04%	21	18,10%	0%
Transversal de las Américas	28	17,39%	9	7,76%	-68%
Férrea del Atlántico	18	11,18%	11	9,48%	-39%
4G ANI	14	8,70%	14	12,07%	0%
Gestión Administrativa y Financiera	16	9,94%	9	7,76%	-44%
Bogotá - Villavicencio	11	6,83%	9	7,76%	-18%
Gerencia Jurídico Predial	9	5,59%	8	6,90%	-11%
Cartagena Barranquilla	9	5,59%	7	6,03%	-22%
Aeropuerto El Dorado	9	5,59%	1	0,86%	-89%
Total general	161		116		